



**N° de expediente: 008420-000001-22**

**Fecha: 31.08.2022**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**LAS DIRECCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS ELEVAN PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.**

<b>Unidad</b>	<b>SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF</b>
<b>Tipo</b>	<b>INFORMES - PRESENTACION DE</b>
<b>Tema:</b>	
<b>Período desde:</b>	
<b>Período hasta:</b>	
<b>Fecha límite para responder:</b>	
<b>Dependencias involucradas:</b>	
<b>Solicitante:</b>	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008420-000001-22</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: SECRETARÍA DE DEPARTAMENTOS ACADÉ MICOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 31/08/2022 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

Montevideo, 31 de agosto de 2022.

Se adjunta nota recibida desde el correo deptoefypc@gmail.com, correspondientes a la Dirección del Departamento de EF y Prácticas Corporales.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 31/08/2022 14:55:30.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño Fecha</b>
Propuesta de fortalecimiento de los Departamentos Académicos ISEF.pdf	1004 KB 31/08/2022 13:51:29

### **Propuesta de fortalecimiento a los Departamentos Académicos de ISEF.**

Esta propuesta se elaboró por parte de las cuatro direcciones de Departamentos Académicos (DA) a los efectos de contribuir con el fortalecimiento de su estructura.

Como valoración inicial, entendemos que la estructura vigente no da respuesta suficiente a los problemas actuales que se vienen sosteniendo desde un tiempo a esta parte. Por esta razón detallamos a continuación algunos aspectos que entendemos deberían revisarse e incorporarse para atender de manera más sólida la estructura de uno de los espacios institucionales que concentra una cantidad importante de las tareas de gestión académica, en el escenario de una coyuntura institucional caracterizada por una dinámica de transformaciones estructurales.

Desde el ingreso a la Universidad en 2006, el ISEF ha transitado por un conjunto de transformaciones permanentes a diferentes niveles: el aumento exponencial de la matrícula y la modalidad de ingreso, el crecimiento edilicio, el aumento de la estructura docente y estructura TAS, así como la multiplicación de espacios académicos, de gestión y de cogobierno en los que los DA participan.

Desde hace varios años, quienes asumen la dirección de los DA manifiestan que las tareas asignadas sobrepasan las horas disponibles para la función y que el equipo que los conforma es insuficiente para responder a la responsabilidad institucional que corresponde. Los DA llevan adelante una gestión fundamental para la vida académica de la institución según está dispuesto en la Estructura, en la Ordenanza de los Departamentos, así como en otros muchos documentos institucionales y en la cantidad de resoluciones de los órganos máximos del ISEF. En este sentido, el Art. 3° de la Ordenanza de los Departamentos<sup>1</sup>, menciona que sus cometidos serán: 1- Organizar las actividades de enseñanza de grado y posgrado, investigación y extensión. 2- Proponer la política de desarrollo del Departamento, procurando fomentar la consolidación de programas y proyectos de desarrollo profesional, científico y tecnológico. 3- Estimular el fortalecimiento de grupos académicos que vinculen investigación, extensión y docentes y propender al desarrollo de actividades interdisciplinarias y de cooperación.

Con los recursos destinados actualmente a los DA, viene siendo muy difícil atender algo por fuera del punto 1 en lo que refiere a la implementación de la enseñanza. Más allá de la sobrecarga que se genera cada inicio de semestre, existe una demanda en forma constante para atender diferentes problemáticas emergentes, como dificultades en la implementación

---

<sup>1</sup> <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/05/Ordenanza-302.pdf>

de la enseñanza, solicitudes de reuniones de parte de las y los docentes, coordinaciones sistemáticas con las diferentes unidades académicas, cubrir vacantes por renunciadas, licencias o reducciones horarias, entre otras. Más allá de que se viene transitando un camino por el cual algunas de las tareas relacionadas con la implementación de cursos van siendo delegadas a los y las referentes de las unidades curriculares, esta colaboración si bien es fundamental, no deja de ser minoritaria frente a todo lo que se necesita proyectar y resolver. Ante el aumento de demandas urgentes que generan los puntos antes mencionados, lo que más se ha visto comprometido es el desarrollo académico de los departamentos. La necesidad de sostener la enseñanza en la institución viene postergando la realización de jornadas académicas de intercambio, el trabajo en red de las distintas unidades curriculares de los planes de estudios, la discusión sobre la organización de la enseñanza, entre otras funciones de los departamentos. Esto conlleva a que la gestión se torne más administrativa que académica.

Entendemos que la estructura de los DA ha quedado relegada en el acompañamiento del crecimiento institucional<sup>2</sup>. Este aumento sostenido del trabajo asignado se complejiza frente a varias particularidades del ISEF en lo que respecta al alto porcentaje de cargos interinos<sup>3</sup>, a la fluctuación anual de los cargos por recurrentes solicitudes de licencias y reducciones horarias y al predominio de grados académicos 1 y 2 en la estructura de la carrera docente, entre otros aspectos.

Frente a todo lo planteado, vale recordar que el equipo de gestión académica actual está integrado por una dirección y un/a docente de apoyo (con el equivalente a 2 o 4 horas de docencia directa según el DA), una Referencia Local por CENUR y una secretaría administrativa por departamento<sup>4</sup>. Consideramos que la gran responsabilidad institucional de los DA debería ser acompañada de mejores condiciones en cuanto a la dedicación de horas de trabajo. Se trata de tareas que requieren de un equipo de gestión administrativo-académico que sostenga cotidianamente de forma eficiente y proactiva el acompañamiento de la dinámica de transformación institucional actual, y colabore con alcanzar los niveles de calidad académica a los que la institución aspira.

---

<sup>2</sup> A modo de ejemplo, cada DA tiene a su cargo entre 47 y 110 docentes en todo el país, entre 11 y 20 Unidades Curriculares, entre 3 y 7 grupos de investigación, sumado al crecimiento paulatino de Espacios de Formación Integral en todo el territorio. Los DA de mayores dimensiones son los de Educación Física y Prácticas Corporales y Educación Física y Deporte. Luego los siguen los de Educación Física Tiempo Libre y Ocio y Educación Física y Salud.

<sup>3</sup> En EF y PC el 70% son cargos interinos, en EF y D el 86%, en EF y S el 71% y en EF TL y O el 75%.

<sup>4</sup> Uno de esos cargos está vacante desde abril y no se ha cubierto.

Por lo antedicho, esta propuesta de fortalecimiento se orienta en el sentido de generar una estructura<sup>5</sup> de gestión que incluya los recursos humanos ya existentes e incorpore lo siguiente:

1. Una extensión horaria<sup>6</sup> para asistencia académica, por el equivalente a 20 hs, Grado 2, para un cargo de cada uno de los DA de EF y Prácticas Corporales y de EF y Deportes.
2. Una extensión horaria para asistencia académica, por el equivalente a 15 hs, Grado 2, para un cargo de cada uno de los DA de EF y Salud y EF Tiempo Libre y Ocio.
3. La flexibilización de los criterios de distribución horaria de las funciones por parte de la directora o director de los DA que figuran en resolución de CD del 8 de mayo de 2015, Expe N°008100-000359-15. Se hace necesario disminuir las horas de docencia directa asignadas durante el ejercicio de la función de gestión.

Esta estructura propuesta podrá ser revisada a futuro una vez que la institución ponga en consideración la organización actual de los DA. Contamos con un insumo aprobado por la CD "Informe del Grupo de Pares Evaluadores Externos" de febrero de 2021 en la que se colocan elementos que apoyan la necesidad de revisar, reorganizar e incluso subdividir los DA existentes en la actualidad.

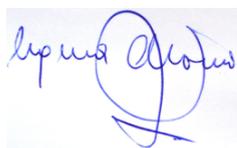
Sin más, saludamos muy atentamente.



Prof. Adj. María Rosa Corral  
Directora Dpto EF y Salud



Prof. Adj. Martín Caldeiro  
Director Dpto TL y Ocio



Prof. Adj. Virginia Alonso  
Directora Dpto EF y PC



Prof. Adj. Javier Noble  
Director Dpto EF y Deporte

<sup>5</sup> Que deberá ser reevaluada una vez que se complete la descentralización en los CENURES.

<sup>6</sup> Como toda EH interina, será por el período de 1 año y sujeta a prórroga.

	<b>Expediente Nro. 008420-000001-22</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 31/08/2022 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**